

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 30 NOV 2016

VISTO:

El pedido de prórroga de designaciones de Tutores del Ciclo de Nivelación 2017, elevado por el Coordinador General, Esp. Martín Quadro;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos que aconseja que las prórrogas se efectúen por el término de un año;

Que han tomado conocimiento los Directores de los Departamentos de Contabilidad, Estadística y Matemática y Economía y Finanzas;

Que de acuerdo a lo previsto por los Arts. 1º inc. n) y 3º de la Resolución HCD N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta al Honorable Consejo Directivo; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Prorrogar, con carácter interino, las designaciones de los siguientes Profesores con asignación al Ciclo de Nivelación 2017, en cargos de Profesor Ayudante B DS -Cód. 121- y en las asignaturas que en cada caso se indican, por el término de un año a partir del 1 de diciembre de 2016:

INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y A LA ECONOMÍA

TABORDA, David Julio	Legajo N° 28502
KATSUDA, Eduardo Angel	Legajo N° 29894
ITURRALDE MORALES, Iván Martín	Legajo N° 42459

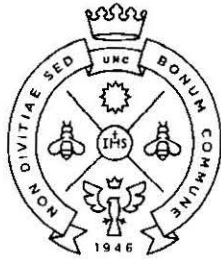
INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD

GARCIA, Gladys Susana	Legajo N° 25504
LENCISA, Silvina	Legajo N° 31066
MINERO, María Gloria	Legajo N° 30692
WAINSTEIN, Jorge Daniel	Legajo N° 34476
SERRA, Gabriela Edith	Legajo N° 30430

INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA

MARGARÍA, Oscar Alcides	Legajo N° 32622
RACAGNI, Josefina	Legajo N° 40616
BARALDI, Gladis Ruth	Legajo N° 30127
CEBALLOS SALAS, María Valentina	Legajo N° 39301

[Firma manuscrita]



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Art. 2°.- Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 09/2009.

Art. 3°.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
IV

1435